

ADENDA 1 ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1
SUMINISTRO DE GAS NATURAL 2023 CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL
GOBIERNO DE NAVARRA.

El día 2 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 16 de las Condiciones Regulatorias, se constituye de forma presencial la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (Director de Compras CPEN. Control económico).
- Secretario: Jorge Aleixandre Micheo (Personal licenciado en Derecho CPEN).
- Vocal: Sara Lizarraga Urzay (CPEN) (Departamento de Compras CPEN)
- Vocal: Nekane Iriarte Amigot. (Representante de la Junta de Contratación Pública de Navarra, en cumplimiento del artículo 50.5 LFC)

Se ha recibido la determinación del precio ofertado conforme al criterio establecido en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias. Se adjunta informe.

En base a dicho resultado se procede a la calificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN SOBRE 2 (LOTE 1)

3. Mejora en la indexación

VARIANTE

Gas Natural Comercializadora	1. GDAES	si	20,00
Gas Natural Comercializadora	2. GMAES	-	-
Iberdrola Clientes	1. GDAES	no	0,00
Neoelectra Energía	1. GDAES	no	0,00

4. Criterio precio

Precio de licitación

15.346.307,00

Puntuación máxima (Pi)

40

LOTE 1	VARIANTE	Precio ofertado	Baja (Bi)	Puntuación
Gas Natural Comercializadora	1. GDAES	15.209.068,28	0,89%	7,33
Gas Natural Comercializadora	2. GMAES	15.061.122,66	1,86%	15,23
Iberdrola Clientes	1. GDAES	14.597.168,34	4,88%	40,00

Baja maxima (Bm) 4,88%

En aplicación de la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, se pone en conocimiento de la Mesa que el órgano de contratación opta por negociar en base a una única variante ofertada (variante 1. GDAES).

CALIFICACIÓN SOBRE 2 (LOTE 2)

Precio de licitación 444.210,00
Puntuación máxima (Pi) 100

LOTE 2	VARIANTE	Precio ofertado	Baja (Bi)	Puntuación
Gas Natural Comercializadora	No aplica	440.397,23	0,86%	38,92
Iberdrola Clientes	No aplica	434.413,38	2,21%	100,00
Neoelectra Energía	No aplica	457.292,48	-2,95%	Exc.

Baja maxima (Bmax) 2,21%

El precio ofertado por NEOELECTRA es superior al precio de licitación (442.200 €).

Por todo ello, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

- En relación al lote 2, excluir la oferta de NEOELECTRA por realizar una oferta superior al precio de licitación, facultando al presidente de la Mesa de Contratación, Juan Barberán González, para la remisión de la notificación de exclusión.
- Iniciar el procedimiento de negociación previsto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, remitiendo a las entidades admitidas:
 - o Lote 1, solicitud de oferta final en base a la variante 1 (GDAES).
 - o Lote 2, solicitud de oferta final.

Informar en la solicitud de oferta del resultado de la calificación inicial a las entidades licitadoras a través de PLENA.

Conceder de plazo para la presentación de oferta hasta el martes 13, a las 14, 00 h.
- Facultar a la vocal de la Mesa, Sara Lizarraga Urzay, para la notificación del resultado antes referido, así como para la preparación y remisión de solicitud de presentación de una nueva propuesta económica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)

Nekane Iriarte Amigot (Junta de Contratación)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)